MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION
DECRETO ALCALDICIO N° 925.-

QUILLON, Noviembre 04 de 2013.-

VISTOS;

1. Resolución exenta N° 3652 de fecha 30.10.2013, del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, que aprueba convenio para la ejecución del proyecto ***"ADQUISICION CAMION TOLVA, QUILLON";***
2. Convenio para la ejecución de proyectos de fecha 17.10.2013, entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Quillón;
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
4. Lo establecido en los Artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886
5. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
6. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
7. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal (S);
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío, donde se proclama como Alcalde al Sr. **ALBERTO GYHRA SOTO**;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** el Convenio para ejecución del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional denominado ***"ADQUISICIÓN CAMION TOLVA, QUILLON"***, entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, representado por el Intendente Regional Sr. Víctor Lobos del Fierro y la I. Municipalidad de Quillón representada por Don Alberto Gyhra Soto, Alcalde de la Comuna, quienes se comprometen a dar cabal cumplimiento a este convenio.

2. **ESTABLÉZCASE** que la fuente de financiamiento de este proyecto es con recursos F.N.D.R., por un monto de $ 55.833.000.- (cincuenta y cinco millones ochocientos treinta y tres mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

ALBERTO GYHRA SOTO
A L C A L D E

AGS/JPP/ovg.-
DISTRIBUCION
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- SECPLAN
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- ARCHIVO SECMU